

 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN (CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)	Código: FM-GC-04
	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Versión: 03
	Secretaría General-GIT Contratación/ Subdirección de Contratación	Fecha de publicación: 09/12/2019

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9-11-2020 a las 00:00 horas, hasta el 9-11-2021 a las 00:00 horas.	
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Orden de Compra No. 57888 de 2020	
Tipología Contractual	Orden de compra
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
Nombre / Representante Legal	FRANCISCO ANDRES ROJAS AGUIRRE
CC / NIT	CC79.152.694/ 860524654-6
Objeto	Adquisición del Seguro Todo Riesgo para el parque automotor de la Agencia de Renovación del Territorio.
Lugar de ejecución	El lugar de ejecución respecto de las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollará en la carrera 7 No 32-24 Centro Empresarial San Martin-torre sur piso 36, precisando que la cobertura de las pólizas es a nivel Nacional.
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	40820 de 2020-10-23, por valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 14.785.317)
No. de Registro Presupuestal	233020 de 2020-11-06 por valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$10.643.920)
Duración inicial del contrato o convenio	Hasta el 9 de noviembre de 2021
Fecha de Inicio	9 de noviembre de 2020
Prórroga	N/A.
Duración Final del contrato o convenio	9 de noviembre de 2021,
Valor inicial del contrato o convenio	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 10.643.920)
Adición	N/A.

 El futuro es de todos Agencia de Planeación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN (CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)	Código: FM-GC-04
	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Versión: 03
	Secretaría General-GIT Contratación/ Subdirección de Contratación	Fecha de publicación: 09/12/2019

Valor Final del contrato o convenio	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 10.643.920)				
Suspensiones	Si		No	X	Periodo de Suspensión
Del día/mes/año al día/mes/año					
Porcentaje de avance técnico programado para el periodo	100%				
Porcentaje de avance técnico real para el periodo	100%				
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo	100%				
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo	100%				
Nombre del supervisor de la Orden de Compra	JORGE ALBERTO PLAZAS TALERO				
Cargo del (la) supervisor (a)	GESTOR T1 GRADO 16				
Dependencia y extensión del (la) supervisor (a)	G.I.T SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EXT 1966				

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula No 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-877-1-AMP-2019, se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACION, No 1

El Contratista se compromete a cumplir con los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como las obligaciones del Acuerdo Marco de Precios CCE-877-1-AMP-2019, para la adquisición de Seguros de Vehículos, con especial observancia de las obligaciones establecidas en su Cláusula No 11 – Obligaciones de los Proveedores.

Descripción: El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en la cláusula 11 entregando oportunamente las pólizas, presentando la factura y demás deberes consagrados en la citada cláusula 11

En relación con las Obligaciones generales se manifiesta que se dio cumplimiento a cada una de las establecidas dentro del contrato.

Nota: Anexar el número total de obligaciones, actividades, compromisos que se encuentren definidas en el contrato, orden compra, convenio, aceptación de oferta. En el caso que la actividad relacionada no se haya realizado en el respectivo informe se debe indicar que “No se requirió” para el período respectivo.

RELACION DE INFORMES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA (SOLO DILIGENCIAR EN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA)			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.		NOMBRE DEL INTERVENTOR	
INFORME No.	FECHA	CARPETA	FOLIO
1			
2			

 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN (CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)	Código: FM-GC-04
	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Versión: 03
	Secretaría General-GIT Contratación/ Subdirección de Contratación	Fecha de publicación: 09/12/2019

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN

La DESCRIPCIÓN Y TOTAL DEL PRESUPUESTO, deben corresponder al valor cada uno de los ITEMS que se discriminan en el presupuesto del contrato.

Para aquellos contratos en los que se establecen giros de recursos cuyos bienes o servicios se reciben con posterioridad al giro, el valor total de los gastos ejecutados (legalizado acumulado a la fecha) deben corresponder al valor total de los bienes y/o servicios que posteriormente se se reciben y legalizan, incluidos los del presente informe.

Para aquellos contratos cuyo pago se realiza como contraprestación del recibo del bien, obra y/o servicios, la legalización corresponde al mismo pago realizado.

Este valor debe ser igual al “VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA” establecido en la Tabla del literal D

DESCRIPCION	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL EJECUTADO (LEGALIZADO) ACUMULADO A LA FECHA
Adquisición del Seguro Todo Riesgo para el parque automotor de la Agencia de Renovación del Territorio	\$ 10.643.920	\$ 10.643.920
TOTALES	\$ 10.643.920	\$ 10.643.920

B. GASTOS LEGALIZADOS EN EL PERÍODO

GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL): Corresponde a legalización de gastos realizados con el presupuesto de inversión, que estén destinados y/o relacionados directamente con el objeto del proyecto, orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

GASTOS ADMINISTRATIVOS: Para los gastos que se realizan con el presupuesto de inversión, la legalización corresponde a aquellos gastos que se efectúan para el desarrollo del contrato, distintos a los GASTOS OPERATIVOS definidos anteriormente.

Para los gastos con presupuesto de funcionamiento, se relacionarán en su totalidad en este concepto.

TOTALDE GASTOS LEGALIZADOS: Corresponde al valor de los gastos que se legalizan en el período de este informe, discriminado por los conceptos de gastos de operativos y de administración.

Para aquellos contratos cuyo pago se realiza como contraprestación del recibo del bien, obra y/o servicios, la legalización corresponde al mismo pago realizado.

Este valor debe corresponde al “VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO” establecido en la Tabla del literal D

GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL)	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 10.643.920
TOTAL GASTOS LEGALIZADOS	\$ 10.643.920

C. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

 El futuro es de todos Agencia de Integración del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN (CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)	Código: FM-GC-04
	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Versión: 03
	Secretaría General-GIT Contratación/ Subdirección de Contratación	Fecha de publicación: 09/12/2019

La RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS, deben relacionarse uno a uno en orden cronológico y su total debe corresponder al VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA, establecido en la Tabla del literal D

PAGO No.	FECHA	Nº DE ORDEN DE PAGO	VALOR
1	2020-12-16	362092220	\$ 10.643.920
TOTALES			\$ 10.643.920

D. ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA (a)	\$ 10.643.920
VALOR ADICIONES – REDUCCIONES (b)	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA= (a) +/- (b)	\$ 10.643.920
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	0
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	0
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	\$ 10.643.920
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	\$ 10.643.920
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO	0
VALOR A PAGAR DE ESTE INFORME**	0
SALDO POR LIBERAR	0
CONSIGNACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS	0
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0
CONSIGNACION RECUPERACION DE IVA	0

*VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR, en este concepto se debe relacionar el VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA que está en el informe anterior.

**El VALOR A PAGAR DE ESTE INFORME, corresponde al valor que se autoriza a girar con el presente informe, si hay lugar a ello de acuerdo con las condiciones de pago señaladas en el contrato.

Nota: Para convenios que tengan contrapartida en efectivo, deberá incluir una columna con los aportes del asociado.

IV. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR

 El futuro es de todos Agencia de Planeación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN (CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN)	Código: FM-GC-04
	GESTIÓN CONTRATACIÓN	Versión: 03
	Secretaría General-GIT Contratación/ Subdirección de Contratación	Fecha de publicación: 09/12/2019

En mi calidad de supervisor de la orden de compra No. 57888 certifico que el contratista Aseguradora Solidaria de Colombia entidad Cooperativa realizó sus obligaciones, conforme a lo estipulado en la orden de compra a la luz del Acuerdo Marco de Precios CCE-877-1-AMP-2019, de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo certifico que todos los documentos producto de la ejecución de la **orden de compra**, del periodo acá certificado se adjuntan al presente informe.

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

V. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS

En calidad de supervisor de la orden de compra 57888, manifiesto que se realizó seguimiento a la matriz de riesgos establecida por CCE en desarrollo del proceso de selección correspondiente al del Acuerdo Marco de Precios CCE-877-1-AMP-2019 que rige en la orden de compra y en la cual se concluye que, en el periodo reportado, no se presentó ningún evento que pudiera dar lugar a la ocurrencia de alguno de los siniestros tipificados en la matriz.

Nota: Este informe debe ser diligenciado, suscrito y radicado a la Subdirección de Contratación o Grupo Interno de Trabajo, según corresponda. **En caso de requerirse y de conformidad con el Manual de Supervisión, el supervisor podrá incluir los anexos que considere necesarios.**

A los 23-02-2022



JORGE ALBERTO PLAZAS TALERO